



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO PARA LA EJECUCION DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL RESIDUOS ZONA 11 A6

10420 ANUNCIO OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023 DEL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LA ZONA 11 A6

ANUNCIO

Expediente n.º: 97/2023

Que por Resolución de la Presidencia del Consorcio de Consorcio para la ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos de la Zona 11 A6 núm. 2023-0083 de fecha 4 de diciembre de 2023, se aprobó la Oferta de Empleo público para la anualidad 2023 cuyo contenido a continuación se transcribe:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de empleo público de este Consorcio para el año 2023, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL DIRECTIVO

Denominación	Nº de Vacantes	Grupo	Subgrupo	Clasificación
Gerente	Una	Personal Directivo profesional		

RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	Nº de Vacantes	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala
Administrativo	Una	C	C1	Administración General	Administrativa



SEGUNDO. Publicar la Oferta de empleo público en el tablón de anuncios del Consorcio, en la sede electrónica [<https://consorcioresiduos11a6.sedelectronica.es>], en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, así como reseña de la publicación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Por todo ello y en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Pública del Consorcio de Abastecimiento de Aguas de la Marina Baja para la anualidad 2024, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Presidente del Consorcio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO